

No. 064

Octubre 13 de 2017

**Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia**

**Asunto: Publicación Reglamento del mecanismo de subasta de gas natural**

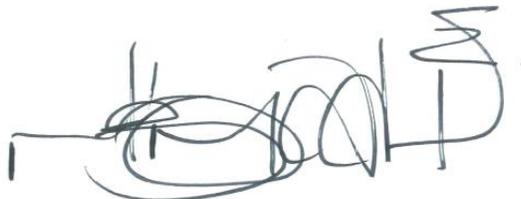
Respetados señores:

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural, se permite dar a conocer a los agentes del mercado, el *Reglamento del mecanismo de subasta de gas natural*, sobre el cual la CREG emitió comunicado E-2017-009246, en el cual manifiesta que no se encuentra objeción alguna al reglamento antes mencionado. Lo anterior conforme al cronograma de comercialización de gas natural y a lo establecido en el literal c del numeral 4.1 del Anexo 5 de la Resolución CREG 114 de 2017.

De esta manera, se informa que el reglamento podrá ser consultado a través de la plataforma SEGAS, en la siguiente ruta: DOCUMENTOS >> Reglamentos >> *Reglamento del mecanismo de subasta de gas natural*.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico [gestordegas@bolsamercantil.com.co](mailto:gestordegas@bolsamercantil.com.co) o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 128 – 380 – 383 – 385 – 387.

Cordialmente,



**NELSON RODRIGUEZ VARGAS**  
Coordinador Dirección de Mercados Energéticos  
Bolsa Mercantil de Colombia